



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA  
**I+PLAZO**

**SECCIÓN PARTICULAR**

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

**A. PORTADA**

- Denominación social:  
**COMPASS INVESTMENTS DOS, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, (el “Fondo”)**
- Clave de pizarra:  
I+PLAZO
- Categoría:  
Mediano Plazo
- Clases y series accionarias:
  - Capital Fijo:  
Serie: A
  - Capital Variable:
    - Serie B: Dividida en las clases
    - Personas Físicas Nacionales: B-F1, B-F2, B-FG1 y B-FG2
    - Personas Físicas Nacionales con Servicios de Gestión: B-F0
    - Personas Físicas: B-FC Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.
    - Personas Morales Nacionales: B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2
    - Personas Morales Nacionales con Servicios de Gestión: B-M0
    - Personas Extranjeras B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2
    - Personas Extranjeras con Servicios de Gestión: B-N0
    - Personas no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2
    - Personas no sujetas a retención con Servicios de Gestión: B-E0
    - Fondos de Fondos: B-FF
- Fecha de autorización del prospecto:  
Oficio 157/13439/2021 del 15 de diciembre de 2021
- Días y horarios para la recepción de órdenes:  
Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.



El horario de atención al público para realizar operaciones de compra y venta de acciones del fondo es de las 9:00 hasta las 13:00 hrs. tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de las 13:00 hrs. se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Para mayor información consultar el apartado “Política para la compraventa de acciones”

**La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.**

**La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.**

**“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”**

**La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.**

**El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.**

## **B.- CONTENIDO**

### **1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados**

#### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda nacionales los cuales pueden ser emitidos por el Gobierno Federal, por entidades federativas, por entidades municipales del país y/o instituciones de crédito, incluyendo la banca de desarrollo del mercado financiero mexicano y entidades paraestatales, mayoritariamente en instrumentos de mediano y largo plazo denominados en pesos para poder brindarles a los inversionistas atractivos rendimientos sobre sus inversiones de mediano plazo. El fondo podrá invertir complementariamente en instrumentos de deuda denominados en UDIS, instrumentos de deuda extranjeros, instrumentos de deuda corporativos no bancarios, depósitos en pesos y valores respaldados por activos.

El índice de referencia del Fondo es la tasa de Cetes a 91 días a la cual se le restará la tasa de retención provisional del ISR. La evolución de dicho indicador podrá ser consultada en , <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

Por el régimen de inversión del Fondo, la cartera de éste puede tener un riesgo muy superior que el índice de referencia mencionado debido a que el índice de referencia está compuesto por instrumentos de deuda gubernamentales y el Fondo adicionalmente puede invertir en instrumentos de deuda bancaria y corporativa no bancaria.

El principal riesgo del Fondo es el de movimientos en las tasas de interés en virtud de que en el mediano plazo puede haber variaciones en las tasas de interés en el mercado de deuda mexicana y que estas variaciones pueden afectar el rendimiento del Fondo, se considera que éste tiene un riesgo moderado de mercado.

El horizonte de inversión del Fondo es mediano plazo, por lo tanto, más de un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos y el nivel de complejidad o sofisticación, que busquen inversiones de mediano plazo y con un riesgo moderado, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo tendrá una administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva, maximizando los retornos en instrumentos de mediano plazo.

La estrategia de inversión del fondo está basada en la siguiente metodología:

- Se analizan las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda.

- Se realiza el análisis de la curva a diferentes plazos (corto, mediano y largo) para identificar diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión,
- Respecto al análisis señalado en el punto anterior el fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán.
- Por lo que respecta a la elección de los diferentes instrumentos por su emisor y su emisión particular se buscarán los que tengan mejores perspectivas de rendimiento dado su nivel de riesgo, para lo cual se utilizará análisis fundamental tomando en cuenta para cada caso el análisis de las calificaciones crediticias de los papeles de deuda en relación a las tasas de interés ofrecidas por los mismos, el valor de la deuda, la calendarización de ésta, así como el flujo operativo, la capacidad de endeudamiento, el flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, expectativas de crecimiento, y perspectivas particulares y sectoriales.
- Para la toma de decisión tomando en cuenta la calidad crediticia de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros, el Fondo seleccionará mayoritariamente aquellos que tengan una calificación que se ubique dentro de los tres primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadoras, (Por ejemplo: “AAA”, “AA” o “A”). La calificación mínima de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros deberá de ser de “B” o su equivalente.
- Respecto al criterio de selección de instrumentos a tasa real o a tasa nominal, éste se basará en las diferentes condiciones que presenten los mercados, teniendo en cuenta que una expectativa en la subida de las tasas nominales afectaría negativamente al valor de los activos que conforman el Fondo y en caso de tener una expectativa de bajada en las tasas nominales el valor de los activos del Fondo se vería beneficiado, debido a lo cual el precio de las acciones del fondo tendría variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, expectativas de inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del fondo denominados en este tipo de tasas mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos del Fondo invertidos en este tipo de tasas y por lo tanto afectaría negativamente al precio de las acciones del Fondo.

El Fondo está categorizado como de mediano plazo, por lo cual la duración de los activos objeto de inversión del fondo será mayor a un año y menor o igual a tres años.

Se entiende por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratados por el Fondo, ponderado por un porcentaje de participación en la misma.

Los criterios para la adquisición y selección de activos son:

Mayoritariamente el Fondo invertirá en:

- Valores a cargo del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas, entidades municipales del país y/o instituciones de crédito incluyendo la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales los cuales estén denominados en pesos.
- Instrumentos de mediano y largo plazo y complementariamente en instrumentos de corto plazo.
- Instrumentos tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable), y complementariamente en instrumentos de tasa fija y tasa real, mantendrá un porcentaje invertido en reporto de instrumentos gubernamentales y/o bancarios.

Minoritariamente el Fondo invertirá en:

- Instrumentos de deuda extranjeros tanto que estén listados en el SIC, como que no estén listados en el mismo.
- Instrumentos de deuda extranjeros que encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la comunidad europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la organización internacional de comisiones de valores.
- Instrumentos emitidos en UDIS
- Valores corporativos no bancarios.
- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional.
- Valores respaldados por activos con una calificación mínima de A, y éstos podrán ser emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados. El fondo invertirá en este tipo de instrumentos cuando considere que la relación riesgo-rendimiento de cada emisión en particular es adecuada.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **c) Régimen de inversión**

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 30 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de BBB- y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán ser registradas conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 360 días hábiles y con una calificación mínima de contraparte de BBB otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

El portafolio, invertirá en instrumentos cuya calificación sea al menos de:

Corto plazo no sea menor a:  
 mxA-3 Standard and Poor's,  
 mx-4 Moody's  
 B por Fitch

Mediano plazo no sea menor a:  
 mxA-3 Standard and Poor's,  
 mx-4 Moody's  
 B por Fitch

Largo plazo no sea menor de  
 mxAA- S&P,  
 Aa3 Moody's  
 AA- Fitch

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

#### Parámetros De Inversión

	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Instrumentos emitidos en pesos	51%	
c.2	Instrumentos emitidos en UDIS (Tasa Real)	0%	40%
c.3	Valores a cargo del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas, entidades municipales del país y/o instituciones de crédito incluyendo la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales.	51%	
c.4	Instrumentos de deuda extranjeros	0%	49%
c.4	Valores corporativos no bancarios	0%	40%
c.5	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional.	0%	49%
c.6	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	20%	
c.7	Operaciones de Reporto.	0%	49%
c.8	Instrumentos de Deuda listados en el SIC	0%	20%
c.9	Operaciones de préstamo de valores.	0%	80%
c.10	Valores respaldados por activos	0%	20%
c.11	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	20%
c.12	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		0.25%

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados, ni en valores estructurados, ni en el tipo de certificados bursátiles fiduciarios a que se refiere el artículo 63 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores.

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con una calificación mínima de A, tales como emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c.ii) Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, la sociedad operadora del Fondo o la(s) sociedad(es) que proporcione(n) el servicio de distribución de las acciones del Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

**d) Riesgos asociados a la inversión**

Los precios de los instrumentos que conforman la cartera del Fondo están sujetos a las condiciones de oferta y demanda en los mercados nacional e internacional, a los riesgos de mercado, legales y otros inherentes a los dichos valores.

El principal riesgo del Fondo es la exposición a las tasas de interés, este factor puede impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del Fondo y por ende a su rendimiento.

Los incrementos en las tasas de interés ocasionan una disminución en los precios de los valores que conforman la cartera del Fondo lo cual tiene una repercusión negativa en el precio de sus acciones propias. Los movimientos adversos en la inflación pueden también ocasionar minusvalías en el precio de las acciones del Fondo.

Debido a que el Fondo puede invertir en valores respaldados por activos, el Fondo incurre en el riesgo de que caídas en la valuación de los activos subyacentes de este tipo de valores reduzcan el valor del Fondo.

Al invertir el fondo en instrumentos emitidos a tasa fija existe el riesgo de que subidas en las tasas de interés tengan un impacto negativo en el precio de las acciones propias del Fondo.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### d.i) Riesgo de mercado

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados nacionales e internacionales de deuda y de los precios de los instrumentos en los que invierte el Fondo, en los niveles de las tasas de interés, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana y en la economía de los países en los que invierte el fondo, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales de deuda están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

La variación en las tasas de interés tiene un impacto directo en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo invierte mayoritariamente en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo</b>		
<b>Riesgo por fluctuaciones en</b>	<b>Sensibilidad del Fondo</b>	<b>Efecto en el Fondo</b>
Tasas de interés en México	Alta – Directa	Alzas en las tasas de interés en el mercado mexicano generarán una minusvalía en el Fondo
Inflación	Alta – Directa	El alza descontrolada de la inflación puede tener un efecto negativo en el rendimiento real del fondo.
Tasas de interés Internacionales	Bajo – directa	Alzas en las tasas de interés en mercados extranjeros pueden influir en las tasas de interés mexicanas.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo</b>	
Calificación de riesgo de mercado obtenida	Escala Homogénea: 4 Fitch México, S.A. de C.V.: S4(mex)
Definición de la calificación obtenida	El Fondo presenta una sensibilidad moderada al Riesgo de Mercado
Significado de la calificación obtenida	Sensibilidad moderada a condiciones cambiantes en los factores de mercado. En una base relativa, se espera que los rendimientos totales y/o cambios en el valor del activo neto exhiban algo de variabilidad en una serie de escenarios de mercado, debido a una exposición mayor a

	las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	El Fondo asumirá un riesgo de mercado de moderado, buscará mantener una calificación de riesgo de mercado “4” (moderada) de la escala homogénea autorizada por la CNBV y otorgada por la Calificadora; en la cual “1” es el nivel extremadamente bajo de riesgo y “7” es el nivel de muy alto riesgo.

Riesgo de mercado		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Fitch México, S.A. de C.V.	Sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado es:
1	S1(mex)	Extremadamente baja
2	S2(mex)	Baja
3	S3(mex)	Baja a moderada
4	S4(mex)	Moderada
5	S5(mex)	Moderada a alta
6	S6(mex)	Alta
7	S7(mex)	Muy alta

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	0.2190% Periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
Promedio observado durante el último año	0.0954% Periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor $\delta$ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, $\delta$ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985



Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 0.25% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$2.50 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Este dato es una estimación y es válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **d.ii) Riesgo de crédito**

El fondo está expuesto al riesgo de crédito, en las inversiones en títulos no gubernamentales que pudiera efectuar.

Se establece que los límites de exposición al riesgo crediticio para títulos (no emitidos o respaldados al 100% por el Gobierno Federal Mexicano) conforme la calificación homologada de la emisión son:

Instrumentos cuya calificación de

Corto plazo no sea menor a:

mxA-3 Standard and Poor's,  
mx-4 Moody's  
B por Fitch

Mediano plazo no sea menor a:

mxA-3 Standard and Poor's,  
mx-4 Moody's  
B por Fitch

Largo plazo no sea menor de

mxAA- S&P,  
Aa3 Moody's  
AA- Fitch

El riesgo de crédito del Fondo es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

El Fondo no realiza operaciones de crédito por cuenta propia, por tanto, solo se expone al riesgo emisor y riesgo contraparte en caso de operaciones en reporto.

Detalles sobre la calificación de riesgo de crédito del Fondo	
Calificación de riesgo de crédito obtenida	Escala Homogénea: AAA Fitch México, S.A. de C.V.: AAAf(mex)
Significado de la calificación obtenida	El Fondo presenta una Calidad Crediticia Sobresaliente
Definición de la calificación obtenida	Las calificaciones de calidad crediticia de fondos 'AAAf(mex)' indican una calidad crediticia subyacente sobresaliente. Se espera que los activos del fondo mantengan un promedio ponderado de calificación (WARF por su denominación Weighted Average Rating Factor y sus siglas en inglés) en línea con esta categoría.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	El Fondo asumirá un riesgo de crédito muy bajo, buscará mantener una calificación de riesgo de crédito "AAA" (sobresaliente es el riesgo crédito más bajo), de la escala homogénea autorizada por la CNBV y otorgada por la Calificadora; en la cual "AAA" es el nivel de calidad crediticia más alto y "B" es el nivel mínimo de calidad crediticia.

Administración y calidad de los activos		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Fitch México, S.A. de C.V.	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es:
AAA	AAAf(mex)	Sobresaliente
AA	AAf(mex)	Alta
A	Af(mex)	Buena
BBB	BBBf(mex)	Aceptable
BB	BBf(mex)	Baja
B	Bf(mex)	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **d.iii) Riesgo de liquidez**

El Fondo considera un porcentaje mínimo de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses de 20%.

En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar un Fondo por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización, el cual se considera moderado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **d.iv) Riesgo operativo**

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**d.v) Riesgo contraparte**

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual la Operadora aplica una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Derivado de lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Desde su inicio de operaciones en el 2004 este fondo no ha aplicado diferenciales.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vii) Riesgo legal**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**e) Rendimientos**

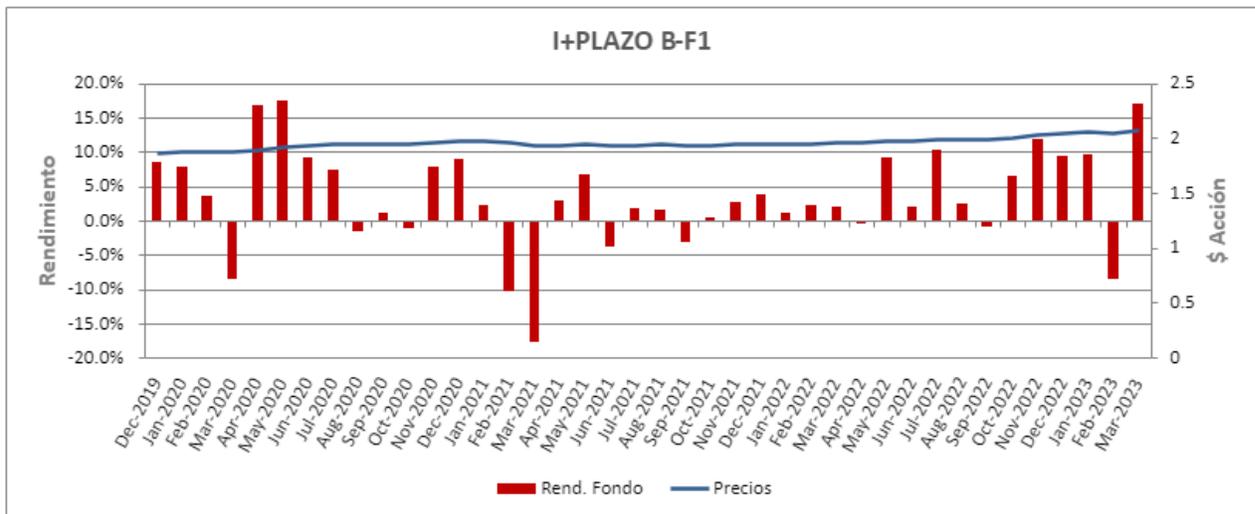
Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet en el Documento con Información Clave para a Inversión (DICI) correspondiente:  
<https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

**e.i) Gráfica de rendimientos**

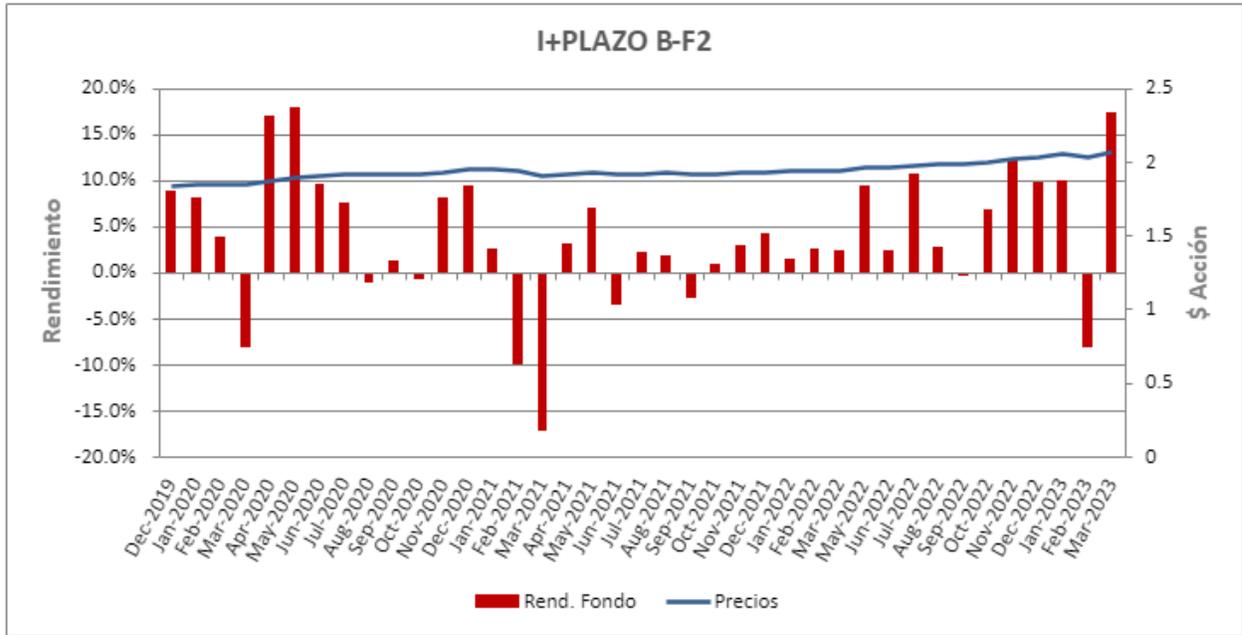
Las siguientes gráficas ilustran los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del Fondo.

No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen accionistas.

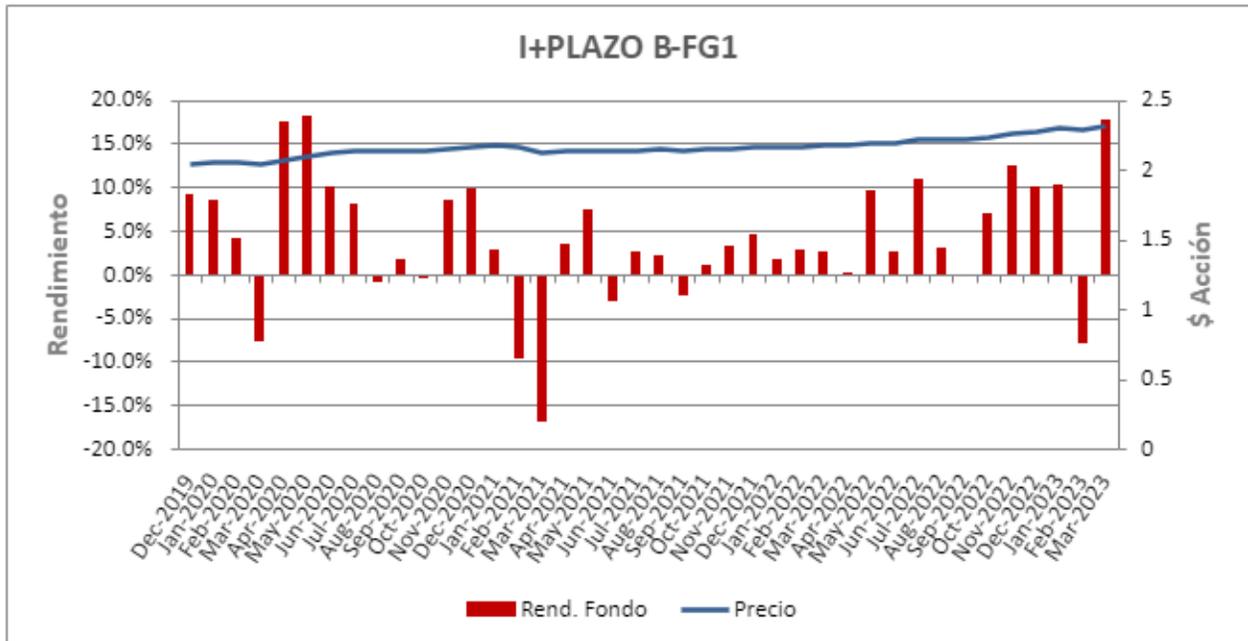
	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZO B-F1	13,284.26	13,796.58	14,063.58	13,815.14	13,902.51	14,094.29	14,568.23	14,808.41
30 PIP Guber / 70 PiPG Cetes	17,194.14	18,003.52	18,538.01	18,875.21	19,138.08	19,167.80	19,237.97	19,279.57



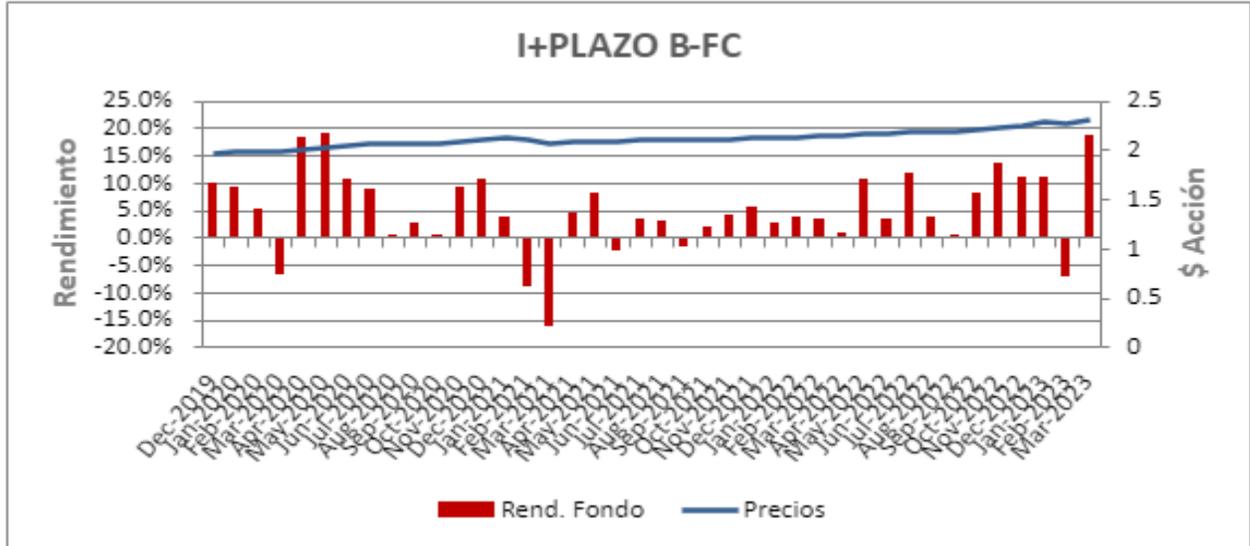
	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZO B-F2	13,043.80	13,568.69	13,854.12	13,632.10	13,741.69	13,955.28	14,449.69	14,701.06
30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes	17,194.14	18,003.52	18,538.01	18,875.21	19,138.08	19,167.80	19,237.97	19,279.57



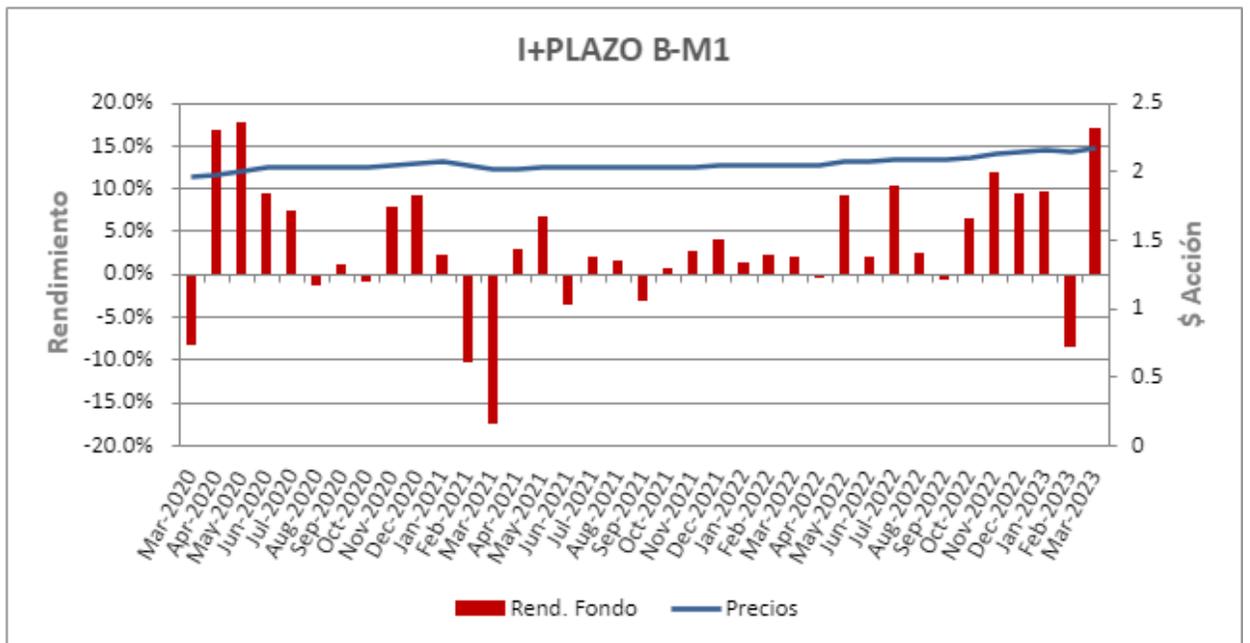
	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZO B-FG1	10,670.50	11,121.53	11,377.94	11,214.65	11,324.69	11,514.55	11,936.98	12,152.49
30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes	10,821.90	11,331.32	11,667.73	11,879.96	12,045.41	12,064.11	12,108.28	12,134.46



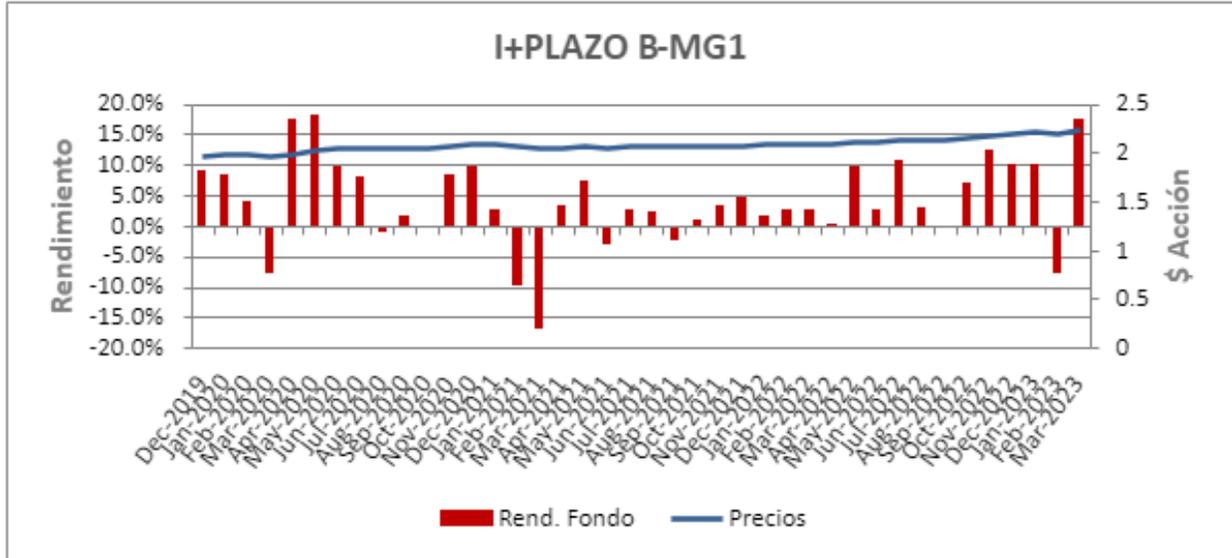
	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZOB-FC	10,750.07	11,253.54	11,564.39	11,449.64	11,615.03	11,864.15	12,356.71	12,609.85
30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes	10,821.90	11,331.32	11,667.73	11,879.96	12,045.41	12,064.11	12,108.28	12,134.46



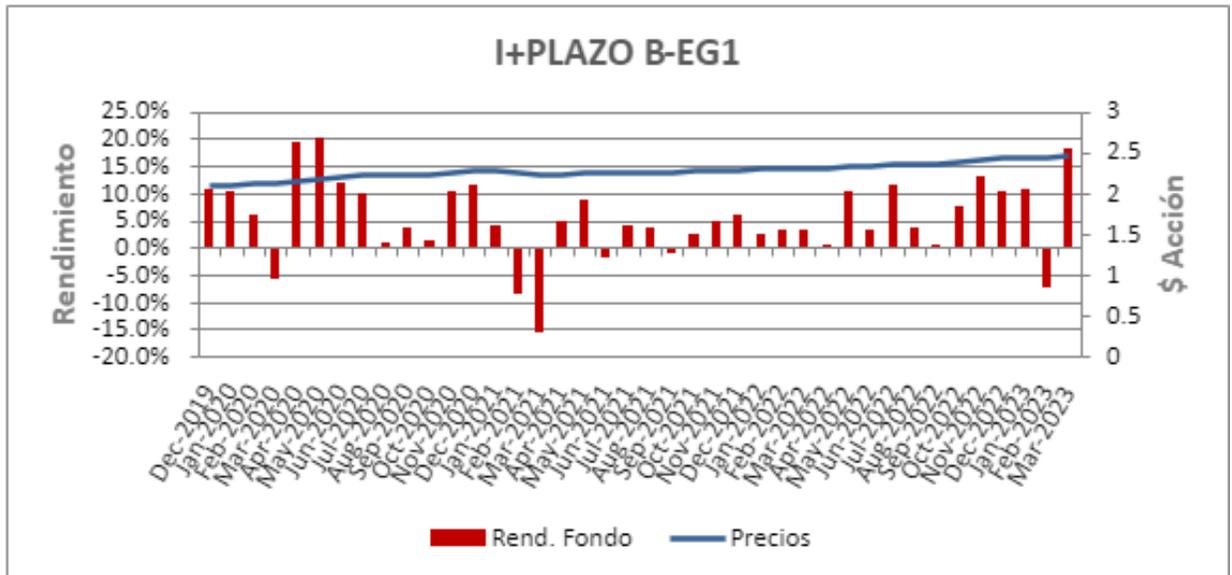
	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZO B-M1	10,614.77	11,027.89	11,245.34	11,049.31	11,122.07	11,275.76	11,655.17	11,847.56
30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes	17,194.14	18,003.52	18,538.01	18,875.21	19,138.08	19,167.80	19,237.97	19,279.57



	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZOB-MG1	10,666.90	11,114.80	11,367.86	11,202.61	11,310.28	11,499.69	11,921.38	12,136.41
30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes	10,821.90	11,331.32	11,667.73	11,879.96	12,045.41	12,064.11	12,108.28	12,134.46



	Dec-19	Jun-20	Dec-20	Jun-21	Dec-21	Jun-22	Dec-22	Mar-23
I+PLAZOB-EG1	10,800.97	11,361.22	11,730.67	11,641.16	11,838.93	12,067.02	12,540.53	12,785.38
30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes	10,821.90	11,331.32	11,667.73	11,879.96	12,045.41	12,064.11	12,108.28	12,134.46



**e.ii) Tabla de rendimientos**

<b>Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)</b>						
<b>B-EG1</b>						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.68%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	19.86%	7.66%	7.05%	5.86%	0.91%	8.47%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

<b>Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)</b>						
<b>B-F1</b>						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.69%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	18.40%	6.43%	5.89%	4.74%	-1.13%	5.77%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

<b>Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)</b>						
<b>B-F2</b>						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.68%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	18.83%	6.80%	6.25%	5.10%	-0.80%	6.11%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

<b>Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)</b>						
<b>B-FC</b>						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.68%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	20.31%	8.04%	7.50%	6.32%	0.43%	7.45%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
B-FG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.69%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	19.15%	7.06%	6.51%	5.35%	-0.46%	6.52%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.69%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	18.41%	6.44%	5.89%	4.74%	-1.08%	5.84%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
B-MG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	21.11%	8.68%	8.05%	6.84%	1.82%	9.41%
Rendimiento neto	19.14%	7.05%	6.51%	5.34%	-0.50%	6.46%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	12.71%	11.31%	8.98%	7.58%	4.52%	5.63%
Índice de Referencia	12.11%	11.71%	9.81%	8.45%	3.71%	7.69%

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) \*ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA\*: No Aplica

## 2. Operación del Fondo

### 2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso a), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI, la clase accionaria B-FC que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso e), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso f), fracción IV del art. 106 de la CUFI y la clase accionaria B-FF que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso g), fracción IV del art. 106 de la CUFI, en el entendido:

Que el comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión (en adelante “Disposiciones de servicios de inversión”), a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2, B-FG1 y B-FG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Las acciones de la clase “B-FC” podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.



Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal.



Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas

actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-FF podrán ser adquiridas por:

Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o de la política de compra y venta de acciones y calificación, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra pero el Fondo ha establecido un mínimo de 20% de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 20% de los activos netos del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo. La Operadora informará a los inversionistas el plazo y los términos en que podrá reiniciar la recompra de sus acciones <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>



En caso de aplicarse límites a la recompra el inversionista podrá consultar información al respecto la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> en la sección “Avisos relevantes” del Fondo.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Las órdenes de compra – venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles. El horario para que el público inversionista solicite órdenes de compra y venta es de las 9:00 hasta las 13:00 horas, hora de la Ciudad de México. Después de las 13:00 horas las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Ver cuadro del punto 2.b.iii), en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista.

#### **2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra y de venta de acciones del Fondo ejecutarán todos los días hábiles, el día de la solicitud.

Ver cuadro del punto 2.b.iii), en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca en las bolsas de valores en las que, en su caso, se encuentre listado el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la CNBV y que haya sido contratado por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes se liquidarán 48 horas hábiles después del día de la ejecución.

Ver siguiente cuadro, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compraventa se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

Día de solicitud:*	Día de ejecución:**	Día de liquidación:***
Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de la solicitud.	48 horas hábiles después del día de la ejecución.

\*Se entiende por día de solicitud el día en el que se captura la orden de compra o venta dentro del sistema.

\*\*El día de ejecución es el día en que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

\*\*\*El día de liquidación es el día en que se liquida el monto de la compra o venta de las acciones del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.c) Montos mínimos**

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe plazo mínimo de permanencia.

### **2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.f) Prestadores de servicios**

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.



Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0		
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$	
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>											

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>												

\*NA: No Aplica

b) Comisiones pagadas por el Fondo:

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-F0		Clase B-FC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.450%	4.50	0.360%	3.60	0.300%	3.00	0.195%	1.95	0.00%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.050%	10.50	0.840%	8.40	0.700%	7.00	0.455%	4.55	0.00%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
<b>Total</b>	1.500%	15.00	1.200%	12.00	1.000%	10.00	0.650%	6.50	0.00%	0.00	0.200%	2.00

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.450%	4.50	0.360%	3.60	0.300%	3.00	0.225%	2.25	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	1.050%	10.50	0.840%	8.40	0.700%	7.00	0.525%	5.25	0.00%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
<b>Total</b>	<b>1.500%</b>	<b>15.00</b>	<b>1.200%</b>	<b>12.00</b>	<b>1.000%</b>	<b>10.00</b>	<b>0.750%</b>	<b>7.50</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.450%	4.50	0.360%	3.60	0.300%	3.00	0.225%	2.25	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	1.050%	10.50	0.840%	8.40	0.700%	7.00	0.525%	5.25	0.00%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
<b>Total</b>	<b>1.500%</b>	<b>15.00</b>	<b>1.200%</b>	<b>12.00</b>	<b>1.000%</b>	<b>10.00</b>	<b>0.750%</b>	<b>7.50</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.450%	4.50	0.360%	3.60	0.195%	1.95	0.105%	1.05	0.00%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.050%	10.50	0.840%	8.40	0.455%	4.55	0.245%	2.45	0.00%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
<b>Total</b>	<b>1.500%</b>	<b>15.00</b>	<b>1.200%</b>	<b>12.00</b>	<b>0.650%</b>	<b>6.50</b>	<b>0.350%</b>	<b>3.50</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.200%</b>	<b>2.00</b>

\* Montos por cada \$1,000 pesos invertidos.

\*\* Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveduría de precios y otras comisiones no recurrentes.



Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clases*	Montos mínimos en pesos
B-F1	El equivalente al precio de una acción.
B-F2	10,000,000
B-FC	El equivalente al precio de una acción.
B-M1	El equivalente al precio de una acción.
B-M2	10,000,000
B-N1	El equivalente al precio de una acción.
B-N2	10,000,000
B-E1	El equivalente al precio de una acción.
B-E2	10,000,000
B-FF	El equivalente al precio de una acción.

\*Para invertir en las clases B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 correspondientes se tomará el importe total invertido al cierre de mes en el Fondo de Inversión.

Clases**	Montos mínimos en pesos
B-FG1	El equivalente al precio de una acción.
B-FG2	500,000,000
B-F0	El equivalente al precio de una acción.
B-MG1	El equivalente al precio de una acción.
B-MG2	1,000,000,000
B-M0	El equivalente al precio de una acción.
B-NG1	El equivalente al precio de una acción.
B-NG2	1,000,000,000
B-N0	El equivalente al precio de una acción.
B-EG1	El equivalente al precio de una acción.
B-EG2	6,000,000,000
B-E0	El equivalente al precio de una acción.

\*\*Para invertir en las clases B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 correspondientes se tomará el importe total al cierre de mes invertido en los fondos administrados por la sociedad operadora de fondos de inversión, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda como los de Renta Variable de fondos de inversión administrados por Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

\*\*Para invertir en las clases B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 se deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado "2.a) Posibles Adquirentes".

### Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: B-F1, B-F2, B-FG1, B-FG2, B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2, B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2, B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. El Distribuidor que realice reclasificaciones deberá notificar a la Operadora del Fondo el resultado de dichas reclasificaciones en el mismo día que las realice. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

##### **Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **b) Estructura del capital y accionistas**

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de sociedades de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$52,800'000,000.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

<b>SERIE</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>	<b>MONTO</b>	
"A"	757,576	\$1,000,000.32	(UN MILLÓN DE PESOS 32/100) M.N.
"B"	39,999,242,424	\$52,798,999,999.68	(CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son sin expresión de valor nominal.

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.



El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

**Clases**

B-F1, B-F2, B-FG1 B-FG2 y B-F0  
B-FC

Personas Físicas Nacionales

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2 y B-M0  
B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2 y B-N0  
B-E1, B-E2, B-EG1, B-EG2 y B-E0  
B-FF

Personas Morales Nacionales

Personas Extranjeras

Personas no sujetas a retención

Fondo de Fondos

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 31 de marzo de 2023	132	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0.00%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	3	61.12%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

#### 4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/13439/2021 del 15 de diciembre de 2021, las últimas modificaciones conforme a lo previsto en el artículo 14 Bis de la CUFI se realizaron el 31 de enero de 2023.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Adición de clases accionarias
2. Cambios en los posibles adquirentes de las acciones de la clase B-FC

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 10.- PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

---

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores  
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

## 11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, , <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> .  
<https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

Actualmente el fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

I+PLAZO COMPASS INVESTMENTS DOS, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA  
CARTERA DE VALORES AL 31 MARZO, 2023

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>DIRECTO</b>						
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F</b>						
LF	BONDES F	230831	mxAAA	800,000	80,408,890.40	17.48
LF	BONDES F	231012	mxAAA	500,000	50,033,406.00	10.87
LF	BONDES F	230622	mxAAA	250,000	25,025,789.50	5.44
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA</b>						
M	BONOS	330526	mxAAA	750,000	70,049,648.25	15.22
M	BONOS	270603	mxAAA	225,000	21,919,378.28	4.76
M	BONOS	310529	mxAAA	150,000	14,451,478.95	3.14
M	BONOS	290531	mxAAA	100,000	10,125,164.70	2.20
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS SEGREGABLES</b>						
S	UDIBONO	231116	mxAAA	29,205	22,402,835.15	4.87
S	UDIBONO	261203	mxAAA	14,023	10,229,200.35	2.22
<b>CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO</b>						
BI	CETES	230427	mxAAA	14,000,000	138,958,344.00	30.20
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>443,604,135.58</b>	<b>96.41</b>
<b>REPORTO</b>						
LF	BONDES F	270819	mxAAA	165,308	16,509,392.56	3.59
<b>TOTAL REPORTO</b>					<b>16,509,392.56</b>	<b>3.59</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>460,113,528.14</b>	<b>100.00</b>